

## NOVEDADES NORMATIVAS

<b>ORGANISMO</b>	Comisión Nacional de Valores
<b>NORMA</b>	Resolución General N° 953-23
<b>TEMÁTICA/ ASUNTO</b>	Proyecto de Resolución sobre Determinación de Plazo de Permanencia para la Liquidación de Títulos Públicos
<b>Fecha de Publicación en B.O.</b>	23/03/2023
<b>Fecha entrada en Vigencia</b>	23/03/2023
<b>Link de Acceso</b>	<a href="#">RG 953-23</a>

**RESUMEN EJECUTIVO.** Se derogan ciertas disposiciones establecidas sobre operaciones de Valores Negociables con Liquidación en moneda extranjera.

### ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Se elimina el deber de observar en las operaciones, del segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio tiempo, de compraventa de VN de renta fija nominados y pagaderos en dólares estadounidenses, que:
  - Para el conjunto de esos VN, la cantidad de valores nominales comprados con liquidación en pesos no podrá ser superior a la cantidad de valores nominales vendidos con liquidación en dicha moneda, en la misma jornada de concertación de operaciones y por cada subcuenta comitente; y
  - Para el conjunto de esos VN, la cantidad de valores nominales vendidos con liquidación en moneda extranjera y en jurisdicción local o extranjera no podrá ser superior a la cantidad de valores nominales comprados con liquidación en dichas moneda y jurisdicción, en la misma jornada de concertación de operaciones y por cada subcuenta comitente.

**El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.**